



GRUPO DE TRABAJO "PERUANOS EN EL EXTERIOR"  
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

INFORME FINAL

GRUPO DE TRABAJO "PERUANOS EN EL EXTERIOR"

PERIODO ANUAL DE SESIONES  
2022 – 2023

JUNIO DE 2023

LIMA, PERÚ

## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>PRESENTACIÓN</b> .....	1
<b>II.</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	2
<b>III.</b>	<b>INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO:</b> .....	2
<b>IV.</b>	<b>INSTALACIÓN:</b> .....	3
<b>V.</b>	<b>PLAN DE TRABAJO:</b> .....	3
	<b>LINEAS DE ACCIÓN:</b> .....	4
<b>VI.</b>	<b>SESIONES:</b> .....	5
<b>VII.</b>	<b>ACCIONES DESARROLLADAS:</b> .....	5
	7.1 PEDIDOS DE INFORMACIÓN .....	5
	7.1.1 Documentos Emitidos .....	5
	7.1.2 Documentos Recibidos.....	9
	7.2 ACUERDOS: .....	10
	7.2.1 Primera Sesión Ordinaria .....	10
	7.2.2 Segunda Sesión Ordinaria .....	10
	7.2.3 Tercera Sesión Ordinaria .....	11
<b>VIII.</b>	<b>ANÁLISIS:</b> .....	12
	8.1 ASPECTOS GENERALES:.....	12
	8.2 ANÁLISIS DE LA IMPRESIÓN DEL PASAPORTE EN LOS CONSULADOS	12
	8.3 ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, CAMBIO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO DEL DNI DE MANERA VIRTUAL PARA LOS PEX.....	14
<b>IX.</b>	<b>CONCLUSIONES:</b> .....	18
<b>X.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	19

## I. PRESENTACIÓN

Las comisiones ordinarias del Congreso de la República, se constituyen por mandato legal del artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República, que señala textualmente lo siguiente:

*“Las Comisiones son grupos de trabajo especializados de congresistas, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública. Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad y materia.”<sup>1</sup>*

La Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, se determinó teniendo en cuenta la homologación con la cartera del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que, por su especialidad corresponde materias relacionadas a los consulados, la comunidad peruana y a los peruanos que residen en el exterior.

La Comisión de Relaciones Exteriores, en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2021; a pedido del Congresista Jorge Zeballos Aponte, aprobó la conformación del Grupo de Trabajo Peruanos en el Exterior, con el voto unánime de los miembros de la comisión.

La conformación del Grupo de Trabajo se constituye con el objeto de atender, procesar y realizar el análisis de las demandas y temas relacionados a los peruanos residentes en el extranjero y ser un facilitador del trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el periodo anual de sesiones 2021-2022, la misma que se hizo extensivo al periodo 2022-2023.

---

<sup>1</sup> Reglamento del Congreso de la República

## II. MARCO NORMATIVO

El marco normativo para el desarrollo del Grupo de Trabajo de Peruanos en el Exterior, son los siguientes:

- a) Constitución Política de Perú de 1993.
- b) Reglamento del Congreso de la República.
- c) Ley N° 31032, Ley que modifica el artículo 21 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para la creación de la circunscripción de electores peruanos residentes en el extranjero.
- d) Ley N° 29495, Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades en el Exterior.
- e) Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y sus leyes modificatorias.
- f) Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y sus leyes modificatorias.

## III. INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO:

En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, de fecha 23 de agosto de 2021, se designó a los miembros integrantes del Grupo de Trabajo Peruanos en el Exterior, con la aprobación unánime de los miembros de la comisión.

En el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, la Comisión de Relaciones Exteriores en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 5 de setiembre de 2022, aprobó la continuidad del Grupo de Trabajo Peruanos en el Exterior, a pedido del Congresista Jorge Zeballos Aponte. El Grupo de Trabajo estaba integrado por los siguientes congresistas:

1. Zeballos Aponte, Jorge Arturo - "Coordinador"
2. Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos – Integrante
3. Cordero Jon Tay, María del Pilar - Integrante

El Pleno del Congreso de la República, con fecha 4 de mayo de 2023, dio cuenta de la modificación del cuadro de la Comisión de Relaciones Exteriores, en la que mencionó que la Congresista María del Pilar Cordero Jon Tay sale de la Comisión de Relaciones Exteriores; en consecuencia, su retiro del Grupo de Trabajo Peruanos en el Exterior. En la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, de fecha 22 de mayo de 2023, se aprobó la incorporación del congresista Diego Alonso Bazán Calderón al Grupo de Trabajo de Peruanos en el Exterior, quedando conformado con los siguientes integrantes:

1. Zeballos Aponte, Jorge Arturo - Coordinador
2. Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos – Integrante
3. Bazán Calderón, Diego Alonso - Integrante

#### **IV. INSTALACIÓN:**

La Sesión de elección e instalación del Grupo del Grupo de Trabajo de Peruanos en el exterior se realizó con fecha el 17 de mayo de 2023, con la asistencia de los congresistas Jorge Zeballos Aponte y Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

#### **V. PLAN DE TRABAJO:**

El Plan de Trabajo del Grupo de Peruanos en el Exterior tiene como objetivo recoger las inquietudes, demandas, necesidades y la problemática de los peruanos residentes en el extranjero, para luego realizar un debate y análisis jurídico legislativo y contribuir a la solución desde el ámbito legislativo parlamentario. El Plan de Trabajo recoge las propuestas de la comunidad de los peruanos en el exterior y de las entidades públicas del Estado, que luego sirven de insumos para las propuestas legislativas.



El Plan de Trabajo contempla que el Grupo de Trabajo debe procurar la articulación con los otros poderes del Estado y sus dependencias públicas, los organismos públicos autónomos del país y la comunidad peruana del exterior debidamente constituida dentro del marco de un Estado Social de Derecho. Asimismo, indica que las alternativas de mejora o de solución a un problema se resolverá en orden de prioridad.

El Grupo de Trabajo de Peruanos en el Exterior tiene como objetivo contribuir a la solución de los principales problemas y necesidades de los ciudadanos peruanos que residen fuera de nuestras fronteras. El Plan de Trabajo del Grupo tiene la visión proactiva y global que permite discutir y proponer diversas alternativas de solución o mejora, hasta que se concreten.

#### **LINEAS DE ACCIÓN:**

El Grupo de Trabajo de Peruanos en el Exterior por razones de competencias, prioridad, especialidad, tiempo, metodología y viabilidad en la función legislativa, ha priorizado los siguientes temas:

- a) Fortalecer la representación de los parlamentarios PEX con los peruanos residentes en el exterior y estrechar el vínculo con los directivos de las comunidades peruanas en el exterior, para lo cual se revisará la experiencia en el derecho comparado.
- b) Realizar mesas de trabajo para el uso y la implementación del voto postal anticipado para electores peruanos residentes en el extranjero.
- c) Se analizó la impresión descentralizada (Consulados con el mayor registro de connacionales) de los pasaportes y la celeridad en el trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI) para los peruanos residentes en el extranjero.

## VI. SESIONES:

El Grupo de Trabajo desarrolló las sesiones siguientes:

### Cronograma de Sesiones Ordinarias

No	Sesión Ordinaria	Fecha
1	Sesión de Instalación	17 de mayo 2023
2	Primera Sesión Ordinaria	17 de mayo de 2023
3	Segunda Sesión Ordinaria	23 de mayo de 2023
4	Tercera Sesión Ordinaria	29 de mayo de 2023
5	Cuarta Sesión Ordinaria	6 de junio de 2023

## VII. ACCIONES DESARROLLADAS:

El Grupo de Trabajo ha desarrollado múltiples actividades de carácter legislativo; entre ellos, acopio de información relacionado a los temas del Plan de Trabajo, ha realizado sesiones para abordar algunos temas identificados como prioridad según el marco general del Plan de Trabajo. Dentro de las labores propias del Grupo se han emitido y recibido los documentos siguientes:

### 7.1 PEDIDOS DE INFORMACIÓN

#### 7.1.1 Documentos Emitidos

N°	DOCUMENTO	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA RECEPCIÓN	ESTADO/ SEGUIMIENTO
1	<b>MEMORÁNDUM</b> N°020-2022- 2023/CR-JZA (RU: 1109107)	JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SOLICITO PROGRAMACIÓN DE LINK EN LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LA SESIÓN DE ELECCIÓN,	3/04/2023	REPROGRAMADO

			INSTALACIÓN DEL "GRUPO DE TRABAJO PERUANOS EN EL EXTERIOR", 11/04/23		
2	<b>MEMORÁNDUM N°027-2022-2023/CR-JZA (RU: 1144582)</b>	JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SOLICITO PROGRAMACIÓN DE LINK EN LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LA SESIÓN DE ELECCIÓN, INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL "GRUPO DE TRABAJO PERUANOS EN EL EXTERIOR", 17/05/23	15/05/2023	ATENDIDO
3	<b>OFICIO N°235-2022-2023-JZA/CR (RU: 1147436)</b>	MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	SOLICITUD PARA EXPONER EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE PERUANOS EN EL EXETRIOR, PARA EL 12 DE JUNIO DE 2023	17/05/2023	ATENDIDO
4	<b>OFICIO N° 001-2022-2023-GTPEX-CRREE/CR (RU: 1148920)</b>	JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SOLICITO PROGRAMACIÓN DE LINK EN LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL "GRUPO DE TRABAJO PERUANOS EN EL EXTERIOR", 23/05/23	18/05/2023	ATENDIDO



5	<b>OFICIO N° 002-2022-2023-GTPEX-CRREE/CR</b>	ARMANDO BENJAMÍN GARCÍA CHUNGA SUPERINTENDE NTE NACIONAL DE MIGRACIONES.	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO "PERUANOS EN EL EXTERIOR" DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, 23/05/23	18/05/2023	ATENDIDO
6	<b>OFICIO N° 003-2022-2023-GTPEX-CRREE/CR</b>	ANA CECILIA GERVASI DÍAZ MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO "PERUANOS EN EL EXTERIOR" DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, 23/05/23	18/05/2023	ATENDIDO
7	<b>OFICIO N° 004-2022-2023-GTPEX-CRREE/CR GTPEX/CR</b>	CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN JEFA NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO "PERUANOS EN EL EXTERIOR" DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, 23/05/23	18/05/2023	ATENDIDO
8	<b>OFICIO N° 005-2022-2023-GTPEX-CRREE/CR (RU: 1154658)</b>	JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SOLICITO PROGRAMACIÓN DE LINK EN LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL "GRUPO DE TRABAJO PERUANOS EN EL	24/05/2023	ATENDIDO

			EXTERIOR", 29/05/23		
9	<b>OFICIO N° 006-2022-2023-GTPEX-CRREE/CR</b>	JOSÉ CARLOS PALOMINO VERGARA CÓNSUL HONORARIO DE PERÚ EN SALAMANCA – ESPAÑA	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO "PERUANOS EN EL EXTERIOR" DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, 29/05/23	24/05/2023	ATENDIDO
10	<b>OFICIO N° 007-2022-2023-GTPEX-CRREE/CR</b>	VÍCTOR ALBERTO ALTAMIRANO ASMAT CÓNSUL GENERAL DEL PERÚ EN BOGOTÁ - COLOMBIA	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO "PERUANOS EN EL EXTERIOR" DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, 29/05/23	24/05/2023	ATENDIDO
11	<b>OFICIO N° 008-2022-2023-GTPEX-CRREE/CR</b>	CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN JEFA NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO "PERUANOS EN EL EXTERIOR" DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, 29/05/23	24/05/2023	ATENDIDO
12	<b>OFICIO N° 009-2022-2023-GTPEX-CRREE/CR (RU: 1162358)</b>	JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SOLICITO PROGRAMACIÓN DE LINK EN LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LA CUARTA SESIÓN	1/06/2023	ATENDIDO

			ORDINARIA DEL "GRUPO DE TRABAJO PERUANOS EN EL EXTERIOR", 06/06/23		
--	--	--	---	--	--

### 7.1.2 Documentos Recibidos

N°	FECHA RECEPCIÓN	DOCUMENTO	REMITENTE	ASUNTO	ATENCIÓN
1	13/05/2023	<b>OFICIO N° 1899-2022-2023-CRREE-MAP</b>	MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RREE	INVITACIÓN A LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RREE, A FIN DE EXPONER EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO "PEX"	REPROGRAMADO
2	22/05/2023	<b>OF. RE (MIN) N° 3-0-A/226</b>	ANA CECILIA GERVASI DÍAZ MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES	DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO, PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO.	ASISTIÓ OTROS FUNCIONARIOS
3	23/05/2023	<b>OFICIO N° 000117-2023/JNAC/RENIEC</b>	GLADIS VIRGINA CACHAY JEFA NACIONAL (E) DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC	EXCUSA DE PARTICIPAR EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL G.T., VOLVER A CURSAR UNA NUEVA REUNIÓN CON TEMAS A TRATAR.	REPROGRAMADO
4	23/05/2023	<b>OFICIO N° 691 - 2022-2023-DAFBC /CR</b>	DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN	LICENCIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL	QUEDÓ SIN EFECTO, ASISTIÓ

			INTEGRANTE DEL GRUPO DE TRABAJO PEX	GRUPO DE TRABAJO.	
5	29/05/2023	<b>OFICIO N° 000125- 2023/JNAC/RENIEC</b>	GLADIS VIRGINA CACHAY ESPINO JEFA NACIONAL (E) DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC	ACEPTAMOS CORDIALMENTE PARTICIPAR EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO.	ASISTIÓ OTROS FUNCIONARIOS
6	29/05/2023	<b>OFICIO N° 705 - 2022-2023-DAFBC /CR</b>	DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN INTEGRANTE DEL GRUPO DE TRABAJO PEX	LICENCIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO.	ADMITIDA
7	29/05/2023	<b>OFICIO N°350- 2022/2023-JMLL /CR</b>	JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU INTEGRANTE DEL GRUPO DE TRABAJO PEX	LICENCIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO.	ADMITIDA

## 7.2 ACUERDOS:

### 7.2.1 Primera Sesión Ordinaria

El Grupo de Trabajo, en la Primera Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2023, aprobó el Plan de Trabajo, la misma que establece los objetivos y las líneas de trabajo para el periodo anual de sesiones 2022-2023.

### 7.2.2 Segunda Sesión Ordinaria

El Grupo de Trabajo, en la Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 23 de mayo de 2023, abordó aspectos relacionados a la impresión de pasaportes para los peruanos residentes en el extranjero. Con dicha finalidad se invitó al Grupo de Trabajo a funcionarios del Ministerio de



Relaciones Exteriores y de la Superintendencia Nacional de Migraciones, asistieron a la sesión el ministro consejero Antonio Miranda Sisniegas, Director de Política Consular, Cesar Recuenco Cardoso, subdirector de Trámites Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores. A la sesión del Grupo de Trabajo también asistió el señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones.

### **7.2.3 Tercera Sesión Ordinaria**

El Grupo de Trabajo, en la Tercera Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2023, realizó una sesión de trabajo con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (cónsules) y del RENIEC, en la que se puso en agenda dos temas:

- a) Causas o dificultades administrativas, informáticas, procesos u otros que implican en la demora y la no entrega inmediata y oportuna en los Consulados, del Documento Nacional de Identidad (DNI), para abordar este tema se invitó al Grupo de Trabajo al ministro consejero Víctor Alberto Altamirano Asmat, Cónsul General del Perú en Bogotá – Colombia y al señor José Carlos Palomino Vergara, Cónsul Honorario del Perú en Salamanca – España.
  
- b) Celeridad en la tramitación y entrega del Documento Nacional de Identidad (DNI) a los Peruanos Residentes en el Extranjero, a cargo de los Consulados del Perú en el Extranjero, ¿Cómo mejorar el proceso?; así como, la viabilidad de actualización y cambio de la dirección del domicilio y la renovación del DNI de manera virtual para los Peruanos Residentes en el Exterior. Para abordar el tema se invitó a los representantes del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, a la sesión del Grupo de Trabajo asistieron los señores Juan Carlos Castro Pinto, Director de la Dirección de Servicios Digitales, Iván Castrillejo Legtig, Subdirector de Procesamiento de Identificación, Héctor Saravia Martínez, Director de la Dirección de Certificación y Servicios Digitales.

## VIII. ANÁLISIS:

### 8.1 ASPECTOS GENERALES:

La creación del Grupo de Trabajo tiene como objetivo atender las demandas, necesidades y expectativas de los connacionales del Distrito Electoral 27, para luego realizar un debate y análisis jurídico legislativo y contribuir a la solución del problema desde el ámbito legislativo parlamentario.

Para lograr el objetivo propuesto se realizó la coordinación con las entidades públicas competentes del Estado para abordar dos temas de preocupación como:

1. La impresión de pasaportes en los consulados del Perú en el extranjero para los peruanos residentes en el extranjero, donde hay un mayor número de connacionales registrados.
2. La celeridad en la tramitación y entrega del Documento Nacional de Identidad (DNI) a los Peruanos Residentes en el Extranjero, a cargo de los Consulados del Perú en el Extranjero, ¿Cómo mejorar el proceso?; así como, la viabilidad de actualización y cambio de la dirección del domicilio y la renovación del DNI de manera virtual para los Peruanos Residentes en el Exterior.

Precisamos que, por razones de prioridad, especialidad, tiempo, metodología y viabilidad en la función legislativa, se han abordado dos temas del Plan de Trabajo, los temas siguientes podrán ser abordados en el siguiente periodo anual de sesiones.

### 8.2 ANÁLISIS DE LA IMPRESIÓN DEL PASAPORTE EN LOS CONSULADOS

Los peruanos que residen en el extranjero tienen un gran problema que viene sucediendo desde hace muchos años atrás, cuando solicitan un pasaporte a las oficinas consulares del Perú en el extranjero, el tiempo de trámite desde la solicitud hasta la entrega del pasaporte al solicitante demora aproximadamente más de 120 días; sin embargo, otros países



entregan el pasaporte a sus connacionales en un tiempo muy breve. Una de las causas en la demora de entrega se debe a que la impresión del pasaporte se realiza en el Perú, lo que significa un tiempo mayor por envío del pasaporte a los consulados, además del costo que genera el envío del pasaporte por medio de la valija diplomática. Los peruanos residentes en el exterior y los funcionarios de los consulados coinciden, en la necesidad de descentralizar la impresión de los pasaportes en los consulados con mayor registro de ciudadanos.

Para abordar el tema, el Grupo de Trabajo ha convocado para escuchar a los especialistas de las entidades públicas del Estado y nos brinden información sobre la viabilidad de esta propuesta.

Respecto al pedido de impresión de pasaportes en algunos consulados con mayor número de registro de peruanos en el mundo, se señaló que es legalmente factible imprimir pasaportes en el exterior. Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores manifestaron que hay una experiencia en año 2016, cuando el Perú tuvo un contrato con el Consorcio y otros en Francia (pasaportes), dicho contrato incluía tener dos sedes para imprimir pasaportes en México y Francia. Dicha experiencia permitía que los pasaportes llegaban en tres (3) semanas a los consulados, desde la fecha de la solicitud. Respecto al pedido de impresión de pasaportes en los consulados de mayor registro de connacionales en el extranjero, el Ministerio de Relaciones Exteriores viene trabajando un modelo para la impresión de pasaportes en el exterior, lo que implica tener centros de impresión en los principales consulados del exterior, que podría ser en la Costa Oeste y en Miami de los Estados Unidos, otro en Sudamérica, en Europa podría ser en Madrid o Milán. Respecto al aspecto técnico, manifestaron que es posible, siempre que la impresión de pasaportes en algunos consulados pilotos se atiende con el presupuesto para el costo de la impresora, además de la impresora involucra mayores espacios adecuados, seguridad y personal dedicado para dicha tarea.

Por otro lado, el Superintendente Nacional de Migraciones manifestó que la impresión del pasaporte en los consulados es técnicamente posible por



parte del Ministerio de Relaciones Exteriores para los peruanos residentes en el exterior. Sin embargo, propone una renovación integral del sistema de emisión de pasaportes, que implica el cambio de equipamiento, sistemas de impresión que permitirá ampliar las capacidades operativas en todas sus oficinas del territorio nacional. El nuevo sistema implica mejoramiento de la plataforma, del software e impresión en hoja policarbonato como se viene realizando en otros países.

Manifestó que la impresión descentralizada de pasaportes tiene riesgos, pero son mitigables los riesgos. El nuevo sistema tendrá impactos presupuestales, pero es lo que urge para cerrar la brecha tecnológica, pero también será de mucho beneficio porque implica que el código fuente de impresión pertenece al Estado peruano.

### **8.3 ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, CAMBIO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO DEL DNI DE MANERA VIRTUAL PARA LOS PEX.**

En la Semana de Representación, los Congresistas del Distrito Electoral de Peruanos en el Extranjero, han recibido diversos reclamos de los peruanos que residen en el extranjero, por qué su solicitud de cambio de domicilio, renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI) tardan demasiado tiempo, mientras que en otros países dichos trámites y procesos son muy rápidos. Al respecto, se planteó la necesidad de mejorar dichos procesos y dar un mejor servicio a los peruanos residentes en el exterior. Una de las propuestas es la viabilidad de actualización, renovación, cambio de la dirección del domicilio del DNI de manera virtual para los PEX.

Para abordar el tema, el Grupo de Trabajo ha visto la necesidad de convocar y escuchar a los especialistas de las entidades públicas del Estado para que nos brinden información sobre la viabilidad de esta propuesta.

El cónsul del Perú en Bogotá – Colombia, señaló que un porcentaje mínimo de peruanos residentes en Colombia solicitan renovar o modificar





la dirección del domicilio en su DNI. Como ejemplo, en las Elecciones Generales de 2021, los consulados de Bogotá, Leticia, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena sólo habían actualizado su domicilio en el DNI 4,732 ciudadanos como residentes en Colombia, a partir del cual se constituyen en electores hábiles para ejercer su derecho de sufragio. Sin embargo, según los registros consulares del Perú, en Colombia a dicha fecha había aproximadamente 25,090 peruanos residentes en Colombia, pero la cifra registrada podría superar los 50,000 peruanos residentes en la hermana República de Colombia. ¿Cuál sería el motivo para no actualizar su DNI? Según opinión del Cónsul la implementación del programa reactiva y los bonos para los más pobres en el Perú sería una de las causas ya que los ciudadanos peruanos que residen en Colombia tendrían las esperanzas de acceder a los programas implementados en el Perú. Otro aspecto, porque no actualizan su DNI los peruanos residentes en Colombia, tiene que ver que el documento más importante para el ciudadano que reside en Colombia es el pasaporte, porque con el pasaporte accede a muchos trámites y derechos en la legislación colombiana.

Sin embargo, la falta de actualización del domicilio en el DNI en el caso de ciudadanos peruanos que residen en el exterior, le excluye del derecho a voto en el extranjero ya que no pueden votar en el extranjero porque su domicilio esta registrado en el Perú, en consecuencia, no votan en el Perú ni en el extranjero.

Los consulados realizan 5 tipos de trámite con respecto al DNI del PEX, que son: inscripción por primera vez, renovación, duplicado, renovación y cambio de imagen. El trámite en el Consulado es rápido, la gran dificultad se encuentra en el envío del trámite a la Cancillería, debido a que el envío se realiza por valija diplomática (uno por mes). Recibido la valija diplomática la Cancillería envía al RENIEC para el procesamiento de la solicitud, posterior al procesamiento RENIEC envía los DNIs a la Cancillería y la Cancillería envía a los consulados, dicho trámite de envío tarda aproximadamente tres meses. Para el trámite, actualmente se usa



formularios físicos en los consulados del Perú en Colombia. El DNI es indispensable para el peruano residente en el exterior para casos de asistencia humanitaria y otros; por lo tanto, es importante mantener informado a los PEX de la importancia de actualizar su DNI.

¿Cuál es la solución para reducir el tiempo de trámite del DNI? Se tiene como respuesta el uso del Sistema Integrado Operativo - SIO que se encuentra en proceso de implementación en los consulados del Perú en el extranjero a cargo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, trámite que podría reducirse máximo en un mes.

En el mismo sentido, manifestó el Cónsul del Perú en Salamanca – España, los peruanos residentes en el extranjero no están motivados para actualizar su DNI, pero resulta de mucha importante la vigencia del DNI. La forma de tramitar en un tiempo más breve es hacer uso del Sistema Integrado Operativo - SIO.

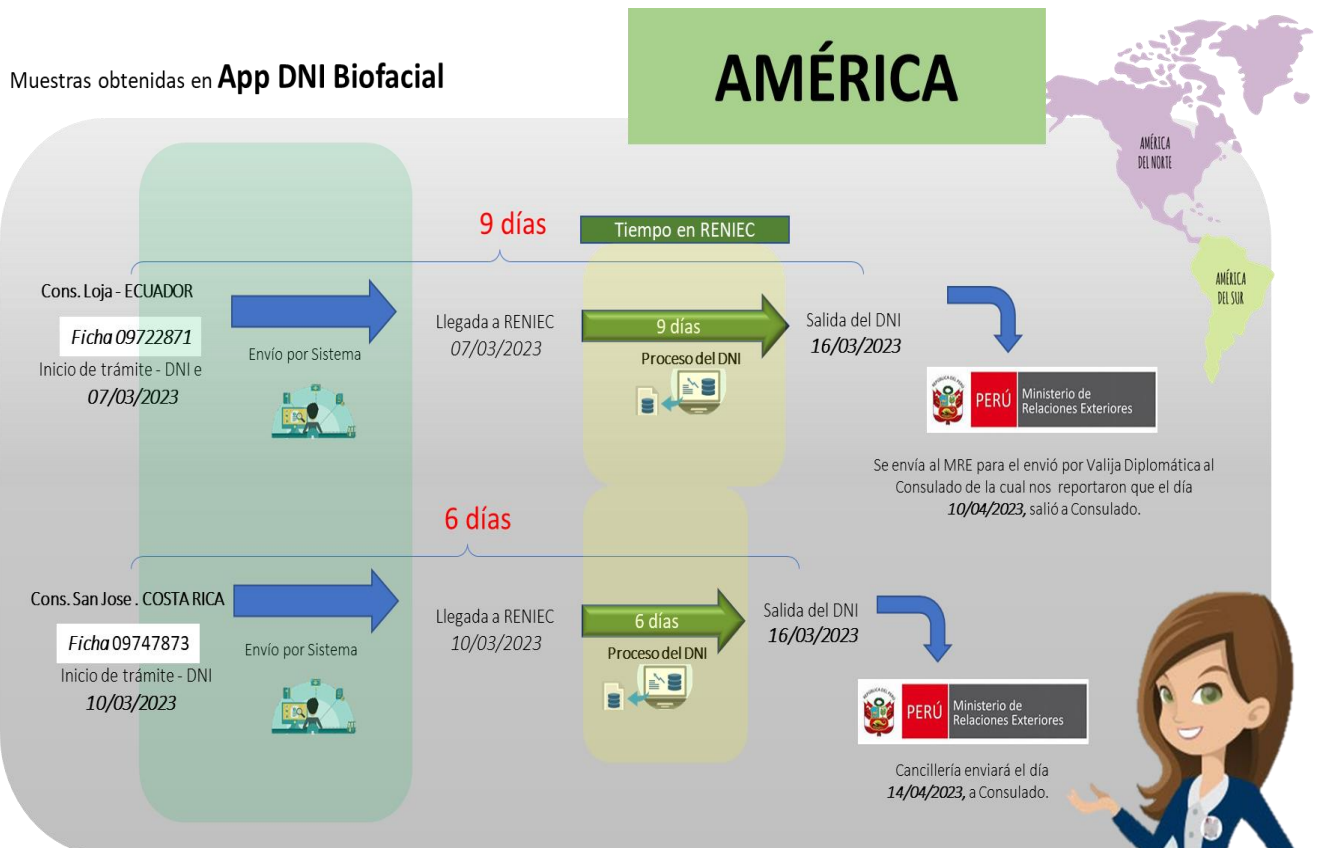
Según el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC hay 1 millón 169 mil 424 peruanos con registro de domicilio en el extranjero, una cifra mínima considerando que en el exterior hay un aproximado de 3 millones 309 mil 635 personas, según la II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI en el año 2022.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC respecto a las mejoras en el trámite para la entrega de los DNIs a los peruanos residentes en el extranjero ha manifestado que ha puesto en servicio de los consulados el Sistema Integrado Operativo - SIO, que constituye una plataforma informática que permite registrar de manera semiautomática los trámites del DNI, lo cual genera un beneficio al reducir los plazos de atención, la cantidad de trámites observados y mejora el servicio al ciudadano.

El Sistema Integrado Operativo -SIO, a la fecha, ha sido instalado en 62 consulados, hay 14 que se encuentran en proceso de implementación. RENIEC también ha implementado el aplicativo App Biofacial en 38

consulados del Perú en el extranjero, hay 10 consulados que se encuentra en marcha blanca y 10 consulados que han terminado un curso de especialización para el uso del sistema, sistema que permite renovar, sacar duplicado actualizar datos y la dirección del domicilio en el DNI azul o en el DNI electrónico.

El proceso del trámite mediante el aplicativo App Biofacial, los funcionarios del RENIEC han señalado que el tiempo de trámite y hasta la entrega del DNI al connacional en el extranjero se ha reducido hasta en 6 y 9 días, como se podrá ver en el flujograma siguiente. Respecto a la impresión de DNI en los consulados, manifestó que hay un limitante ya que el RENIEC no tiene personal en los consulados y el proceso de impresión debe realizarse solo por funcionarios o servidores públicos peruanos del RENIEC.



FUENTE: *Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC*

## IX. CONCLUSIONES:

El Grupo de Trabajo se constituyó en un espacio para atender la demanda de los connacionales que residen en el exterior, demandas que son diversas, que algunos han quedado en la fase de recopilación de información y pendiente de ser analizados. Por consideraciones de tiempo y prioridad se abordó dos temas importantes, impresión de pasaportes y celeridad en los tramites del DNI.

El Grupo de Trabajo llegó a las siguientes conclusiones:

1. Es legal y técnicamente posible la impresión de los pasaportes en los Consulados de mayor registro de peruanos residentes en el extranjero, existe experiencia en la Cancillería del año 2016 realizado en México y Francia. Las áreas respectivas de Ministerio de Relaciones Exteriores están trabajando para cumplir el objetivo; en tal sentido, desde la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República debemos dar nuestro respaldo.
2. La impresión de los pasaportes en los Consulados para los peruanos residentes en el exterior implica un presupuesto adicional para cubrir el costo de la impresora; asimismo, requiere asignar mayores espacios adecuados, seguridad y personal para dicha tarea en el Consulado. Los Consulados pilotos para la impresión podrían ser en Miami, Madrid y Milán.
3. De los 3 millones 309 mil 635 peruanos residentes en el exterior, solo 1 millón 169 mil 424 personas han actualizado su domicilio en el exterior, según datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, lo que implica que no podrán ejercer el derecho a voto en el extranjero en las próximas elecciones generales.

4. La actualización de la información en el Documento Nacional de Identidad es indispensable para el peruano residente en el exterior para acceder a programas de asistencia humanitaria y otros.
5. Reconocer el trabajo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC que viene implementado el Sistema Integrado Operativo -SIO, que permite renovar, sacar duplicado actualizar datos y la dirección del domicilio en el DNI azul o electrónico de los peruanos residentes en el extranjero; así como, la implementación del aplicativo App Biofacial que ha realizado RENIEC en 38 consulados del Perú en el extranjero y otros en proceso que reducirá los trámites hasta en 6 días desde la solicitud hasta la entrega del DNI a la Cancillería.
6. La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República debe apoyar y hacer el seguimiento para la implementación a cargo del RENIEC del Sistema Integrado Operativo - SIO y del aplicativo App Biofacial en todos los consulados del del Perú en el extranjero.
7. Continuar con las Sesiones del Grupo de Trabajo para abordar los temas considerados en el Plan de Trabajo ya que será de mucho beneficio para peruanos residentes en el extranjero.

## **X. RECOMENDACIONES:**

El Grupo de Trabajo, ha llegado a las siguientes recomendaciones.

1. Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la prioridad en la asignación del presupuesto, para el año fiscal 2024, al Pliego del Ministerio de Relaciones Exteriores para la compra de impresoras de pasaportes, la misma que serán para los Consulados de mayor registro de peruanos residentes en el exterior.

2. Remitir el presente informe al Ministerio de Relaciones Exteriores que, en la parte pertinente, consigna sobre la viabilidad legal y técnica de imprimir los pasaportes en los Consulados del Perú en el extranjero que cuentan con mayor número de registro de peruanos residentes en el extranjero.

Lima, junio de 2023

**Jorge Arturo Zeballos Aponte**  
Congresista de la República  
Coordinador del Grupo Trabajo PEX

**Diego Alonso Bazán Calderón**  
Congresista de la República  
Miembro del Grupo Trabajo PEX

**Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu**  
Congresista de la República  
Miembro del Grupo Trabajo PEX